

**ASUNTO: Índices y tipos de referencia para el cálculo del valor de mercado
Febrero 2022**

Estimado/a asociado/a:

Se inserta, a continuación, cuadro de índices y tipos de referencias aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente. (BOE de 10 de marzo de 2022).

Mes de febrero 2022

- A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)*¹

Plazos	Porcentaje
Dos años.....	0,120
Tres años.....	0,350
Cuatro años.....	0,469
Cinco años.....	0,537
Siete años.....	0,627
Diez años.....	0,747
Quince años.....	0,857
Veinte años.....	0,848
Treinta años.....	0,722

- B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

Porcentaje

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* a plazo de un año¹..... -0,334

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).